



Ayuntamiento de Gerindote

COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

- En 2010 el Ayuntamiento recibió tres escritos del Defensor del Pueblo y hubo una única respuesta del Ayuntamiento el 1 de septiembre de 2010.
- En 2011 El Ayuntamiento recibió tres escritos del Defensor del Pueblo y hubo una respuesta el 4 de julio de 2.011.
- En 2012 el Ayuntamiento recibió siete escritos del Defensor del Pueblo y se emitieron dos respuestas.
- En 2013 el Ayuntamiento recibió diez escritos del Defensor del Pueblo y se emitieron tres respuestas.
- En 2014 el Ayuntamiento recibió cuatro escritos del Defensor del Pueblo y no hubo ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento.
- En 2015 el Ayuntamiento recibió los siguientes escritos del Defensor del Pueblo:
 - o El 12 de enero de 2015
 - o El 16 de marzo de 2015
 - o El 23 de marzo de 2015
 - o El 15 de abril de 2015
 - o El 19 de mayo de 2015

El Ayuntamiento no contestó a ninguno de ellos.

Tras el cambio de Gobierno, el 9 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento recibe un escrito pidiendo información de varios expedientes, y en 2016 salen siete escritos del Ayuntamiento contestando a los requerimientos del Defensor del Pueblo.

El 9 de febrero de 2017 se reciben Diligencias de Investigación Nº 3/2017 de la Fiscalía Provincial de Toledo, y el mismo día se habla

Ayuntamiento de Gerindote

Plza. de España, 1, Gerindote. 45518 Toledo. Tfno. 925760901. Fax: 925762900



Ayuntamiento de Gerindote

con el Defensor del Pueblo y se solicita aclaración del tema y se remite escrito a la Fiscalía, ya que el actual Equipo de Gobierno desconocía la existencia de tres requerimientos previos del Defensor del Pueblo antes del cambio de Gobierno.

El 14 de febrero de 2017 el Defensor del Pueblo manifiesta al Ayuntamiento que es evidente la voluntad municipal de colaborar respecto a ese expediente.